

RAMA JUDICIAL



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE CALI, VALLE

Santiago de Cali, treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno

Auto No. 1436

Proceso: Liquidación de Sociedad Patrimonial
Demandante: Nancy Muñoz Restrepo
Demandado: Harold Vallecilla Zamorano
Radicado: 76-001-31-10-013-2019-00319-00

En atención a que los interesados no designaron partidoro, dentro del término concedido para ello, se procederá a su designación de la lista de auxiliares de la justicia.

En virtud de lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

- 1. Designar como partidores** a los doctores DORA INES GIRALDO CALDERON, LUIS EMILIO CORREA RODRIGUEZ y YESENIA FERNANDA ESPINOSA TORRES tomados de la lista de auxiliares de la justicia, advirtiéndole que el cargo será ejercido por el primero que concurra a notificarse, de conformidad con el artículo 48 del CGP.
- 2. Señalar el término de veinte (20) días** para que el partidoro designado presente el trabajo de partición

NOTIFIQUESE


HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.